

OBSERVATORIO
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO
EN BIZKAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

Índice

1. Presentación	4
2. Qué es el Observatorio	6
3. Integrantes	8
4. Desarrollo normativo	16
5. Resumen del desarrollo en 2016 del Plan de Trabajo 2013-2017	17
6. Actividades del OVGB en 2016	22
a. Reuniones Plenarias	22
i. Reunión de 18 de marzo	
b. Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)	23
i. Reunión de 15 de abril	
ii. Reunión de 27 de mayo	
iii. Reunión de 16 de junio	
iv. Reunión de 30 de septiembre	
v. Reunión de 20 de octubre	
vi. Reunión de 3 de noviembre	
vii. Reunión de 15 de noviembre	
viii. Reunión de 14 de diciembre	

c.	Relaciones externas	29
d.	Sitio web	31
e.	Red de Contacto Municipal	36
f.	Sistema integral de gestión de la información	38
g.	Mapa de recursos	40
h.	Atlas de recursos	43
i.	Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia	46
j.	Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia en Bizkaia	51
k.	Hoja Informativa Municipal	56
l.	Gestor documental <i>on-line</i>	60
m.	Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina	63
n.	III Informe de Recomendaciones	67
ñ.	Evaluación cuatrienal	70

1. Presentación

En 2016 se cierra un nuevo cuatrienio de actividad del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB).

Esto implica que a lo largo del año, además de las actuaciones anuales: dos recogidas, semestral y anual, de datos de atención a víctimas de violencia contra las mujeres y recursos disponibles, procesos de verificación de los datos, elaboración del informe de “Cifras” y del informe de “Recursos” con los datos e información de 2015 y del año en curso, elaboración y difusión de las “Hojas Informativas Municipales”, actualización de las herramientas de consulta (Atlas, Mapa y Gestor documental) y realización trimestral del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, se ha elaborado un nuevo informe de “Recomendaciones” e iniciado el proceso de Evaluación del Observatorio, como parte del trabajo que se lleva a cabo en los años de finalización de los planes de trabajo.

Formular recomendaciones y propuestas de mejora sobre la red de servicios y recursos es una de las funciones primordiales del Observatorio. A lo largo de 2016, el Grupo Técnico de Indicadores, formado por personas del nivel técnico de las entidades que constituyen el Pleno del OVGB, ha dedicado sus esfuerzos en un proceso exhaustivo de reflexión y revisión conjunta, a la elaboración del tercer informe, que se nutre así, además de la revisión documental minuciosa de la legislación y normativa y la documentación especializada, del conocimiento, el análisis y la experiencia de las entidades para la identificación de necesidades de mejora en la atención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres.

Los resultados se compendian en un documento que contiene 172 pautas de actuación en prevención, conocimiento de la realidad y atención, dirigidas a las instituciones en general unas y por nivel de competencia otras.

En el campo de la difusión, en 2016 se cumplen doce años de edición continuada del Boletín OVGB, a lo largo de los cuales se han incorporado cambios que han mejorado la publicación en distintos aspectos. En 2016 se ha llevado a cabo una profunda remodelación de diseño, y el primer número del año se presenta ya con un nuevo formato que recrea un entorno más visual, con mayor protagonismo de las imágenes en la composición y nuevo diseño de los diferentes elementos gráficos. Queremos agradecer especialmente la participación de todas las personas y entidades que generosamente han colaborado para hacer posible la edición de los artículos de los diferentes boletines a lo largo del año; en particular la participación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer en varias ocasiones, y las colaboraciones dentro de la sección “En Red”, de Responsables, Técnicas para la Igualdad o Trabaja-

doras Sociales de entidades locales municipales como Getxo, Mungia y Mungialde, y Busturialdea.

Actualmente está finalizando el proceso de evaluación en el que se ha solicitado la participación de todas las personas que han formado parte de la representación del Observatorio en los últimos cuatro años. Es otra forma de colaboración fundamental, sumada a las que desempeñan o han desempeñado en las distintas fórmulas de participación, ya que permitirá revisar y ajustar las medidas necesarias para la mejora continua de la actividad y resultados del Observatorio, incorporándolas al Plan de trabajo a desarrollar en los próximos cuatro años 2017-2020.

La lectura de la Memoria permite darse cuenta del compromiso y colaboración que todas las entidades y en especial sus representantes, aportan al buen hacer del OVGB, realidad y esfuerzo por el que manifiesto nuestro sincero agradecimiento, con la satisfacción de poder constatar que los resultados de los objetivos propuestos, son un logro común y compartido.



M.ª Teresa Laespada Martínez

*Presidenta del Observatorio de la Violencia
de Género en Bizkaia*

*Diputada Foral de Empleo,
Inclusión Social e Igualdad*

2. Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB) es un órgano colegiado de carácter consultivo instituido por el [Decreto Foral 53/2003](#), de 18 de marzo, y modificado sucesivamente, en cuanto a su composición, por el [Decreto Foral 188/2004](#) de 9 de noviembre, por el [Decreto Foral 5/2010](#), de 2 de febrero, por el [Decreto Foral 75/2013](#) de 21 de mayo; y finalmente por el [Decreto Foral 35/2016](#).

Adscrito desde su inicio al Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, desde 2015 queda asignado al Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad debido a cambios organizativos en la entidad foral.

El Observatorio tiene por objeto la construcción de un sistema de información con capacidad para la observación, análisis y seguimiento de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y el efecto de las políticas institucionales en este campo, con relación a su desarrollo, implantación y efectos en la población afectada. Todo ello con el fin de adecuar los recursos establecidos a las necesidades reales.

Dos objetivos principales guían la labor del Observatorio:

1. Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados.
2. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

En consonancia con dichos objetivos, es competencia del organismo desarrollar las siguientes funciones:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.
2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.

3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra las mujeres.
4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer las experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.
5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.
6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las Instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.



3. Integrantes

El Observatorio reúne a representantes institucionales pertenecientes a las instituciones públicas —poderes autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia— y del movimiento asociativo de mujeres: entidades que trabajan en la aplicación de estrategias y en el destino de recursos para la coordinación de iniciativas contra la violencia de género.

A lo largo de 2016 se registra un único cambio en la composición del Pleno del Observatorio, atinente a la asociación que ostenta la vocalía en representación del “Foro para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, nombrada desde la Dirección General de Igualdad, Cooperación y Diversidad del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia. Se designa a la Asociación de Mujeres Jóvenes Musulmanas BIDAYA en sustitución de la Asociación Gitana de Mujeres SIM ROMI, que ha participado en el Pleno del Observatorio desde 2009.

Finalizado el año 2016, el Pleno del OVGB guarda la siguiente configuración:

PRESIDENCIA

Diputada Foral de Empleo, Inclusión Social e Igualdad
Dña. María Teresa Laespada Martínez

VICEPRESIDENCIA

Dirección General de Inclusión Social (Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad DFB):
D. Oscar Seco Revilla, Director General de Inclusión Social

SECRETARIA

Dirección General de Inclusión Social (Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad DFB):
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer

VOCALÍAS

Diputación Foral de Bizkaia

- » *Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección Gral. Inclusión Social.*
Dña. M. ^a Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio Mujer e Intervención Familiar.

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad"

- » *Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Igualdad.*
Dña. María Guijarro Ceballos, Directora General de Igualdad.

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, mediante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad"

- » *Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Empleo.*
D. Alfonso García Alonso, Director General de Empleo.

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 6/2016, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia, "el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad tiene como misión la generación e impulso de políticas públicas favorecedoras de la igualdad, la solidaridad, la cohesión social y el empleo en la sociedad de Bizkaia, me-

diante la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de mujeres en situación de desamparo o víctimas de maltrato, en el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, el impulso y la promoción del empleo y las competencias laborales de la ciudadanía, así como en la promoción del desarrollo humano sostenible, diseñando políticas de género, de gestión de la diversidad”.

» *Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales.*
D. Anselmo Ardanza Sustatxa, Subdirector General de Función Pública.

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 86/2016, de 10 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Administración Pública y Relaciones Institucionales, este departamento foral asume el ejercicio de diversas competencias, entre las que cabe destacar, la Modernización, Buen Gobierno y Transparencia de la Diputación Foral, las Relaciones Municipales y, por último, diversas atribuciones en Administración Pública, tales como, el régimen jurídico de los/las empleados/as públicos/as forales, los servicios o actividades de interés común a todos los Departamentos Forales y cualquier materia competencia de la Diputación Foral y no atribuida expresamente a otros Departamentos.

Gobierno Vasco¹

» *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer:*
Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, Directora.

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo autónomo del Gobierno Vasco que diseña, impulsa, asesora, coordina y evalúa las políticas de igualdad y sensibiliza a la sociedad con el fin de conseguir la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma Vasca. Cuenta con siete áreas funcionales, una de las cuales se dirige a la Eliminación de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición final primera de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que modifica el artículo 3 de la Ley 2/1988, de 5 de febrero, de creación de Emakunde, y en el Decreto 214/2006, de 31 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de Emakunde, corresponde al Instituto ejercer, entre otras, las siguientes funciones: Impulsar actuaciones, asesorar y colaborar con los poderes públicos vascos en materia de igualdad de mujeres y hombres y, en particular, en el diseño de los planes de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres, incluidos, los relativos a la intervención ante la violencia contra las mujeres; y evaluar la eficacia y alcance de los servicios y programas existentes en la Comunidad Autónoma de Euskadi en materia de violencia contra las mujeres.

¹ A la finalización de 2016, estando en fase de remodelación la estructura de las diferentes Consejerías del Gobierno Vasco, no se dispone de las designaciones de las nuevas personas representantes –titulares y suplentes- de los departamentos del Gobierno Vasco en el Observatorio.

» *Departamento de Seguridad.*

Dña. Ana María Reka Esparza, Directora del Gabinete de la Consejera.

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 194/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad corresponden al Departamento de Seguridad las siguientes competencias: Policía de la Comunidad Autónoma; la administración electoral; la Protección civil y atención de emergencias; Policía de tráfico rodado por las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma; el juego, apuestas y espectáculos; las transmisiones y comunicaciones en materia de seguridad; el Parque móvil policial; la meteorología; la dirección de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos al Departamento (Academia Vasca de Policía y Emergencias), y las demás facultades que le atribuyan las Leyes y los reglamentos.

» *Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco.*

D. Manuel Valín López, Director de Justicia.

De acuerdo con el artículo segundo del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, "el Departamento de Administración Pública y Justicia asume las funciones de asistencia directa a las víctimas de la violencia contra las mujeres."

» *Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco*

Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales

Según el artículo tercero del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, se incorporan al Departamento de Empleo y Políticas Sociales el Servicio de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SATEVI), las ayudas económicas de pago único y la gestión integrada de asesoramiento y atención a profesionales que atienden a las víctimas, así como los medios materiales y personales que les correspondan".

» *Departamento de Salud del Gobierno Vasco*

Dña. M. ^a Jesús Gemma Múgica Anduaga, Directora de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud, corresponde al Departamento de Salud el ejercicio de las siguientes competencias: la planificación y ordenación sanitaria; la salud pública e higiene alimentaria; la vigilancia epidemiológica; la ordenación farmacéutica; el consumo; las drogodependencias, así como la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del Departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación.

» *Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco del Gobierno Vasco.*

Dña. Begoña Garamendi Ibarra, Directora de Innovación Educativa.

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 193/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, corresponde al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura el ejercicio de las siguientes competencias: las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a las enseñanzas tanto de régimen general como especial con inclusión de sus diversas etapas y niveles, y la educación superior, así como a aquellas actividades de aprendizaje que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de toda la vida; la planificación estratégica, el diseño y las directrices de toda la formación profesional en su conjunto que conlleve adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de la vida, con la estrecha colaboración, desde sus responsabilidades, de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo; la política científica; el impulso y coordinación de la investigación teórica y aplicada; la política lingüística; la promoción del euskera; la gestión y protección del Patrimonio Histórico Artístico; museos, bibliotecas y archivos; las actividades artísticas y culturales y su difusión; los deportes; la juventud; los medios de comunicación social, concesión de emisoras y asignación de frecuencias; la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del Departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación; así como Las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

EUDEL

- » *Ayuntamiento de Galdakao*
D. Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde
Suplente: Dña. Keltse Eiguren Alberdi, Concejala de Getxo

- » *Ayuntamiento de Forua*
Dña. Jane Eyre Urkieta Zuzaeta, Alcaldesa
Suplente: Dña. Alicia Hernández Cid, Concejala de Amorebieta-Etxano

- » *Ayuntamiento de Ermua*
Dña. Beatriz Gamiz Mata, Concejala
Suplente: Dña. Aintzane Urkijo Sagredo, Alcaldesa de Santurtzi

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de su Comisión de Seguimiento.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

» En representación del “*Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres*”, constituido desde el Área de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Bizkaia:

Hasta marzo de 2016: | SIM ROMI - ASOCIACIÓN GITANA DE MUJERES
Dña. Rosa Jiménez Jiménez

Desde marzo de 2016: | BIDAYA – ASOCIACIÓN DE MUJERES JÓVENES MUSULMANAS
Dña. Hajar Samadi Samadi

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento de los sucesivos planes forales para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.

» Del ámbito de la Violencia de Género:

ARGITAN – Centro Asesor de la Mujer
Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den.

La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

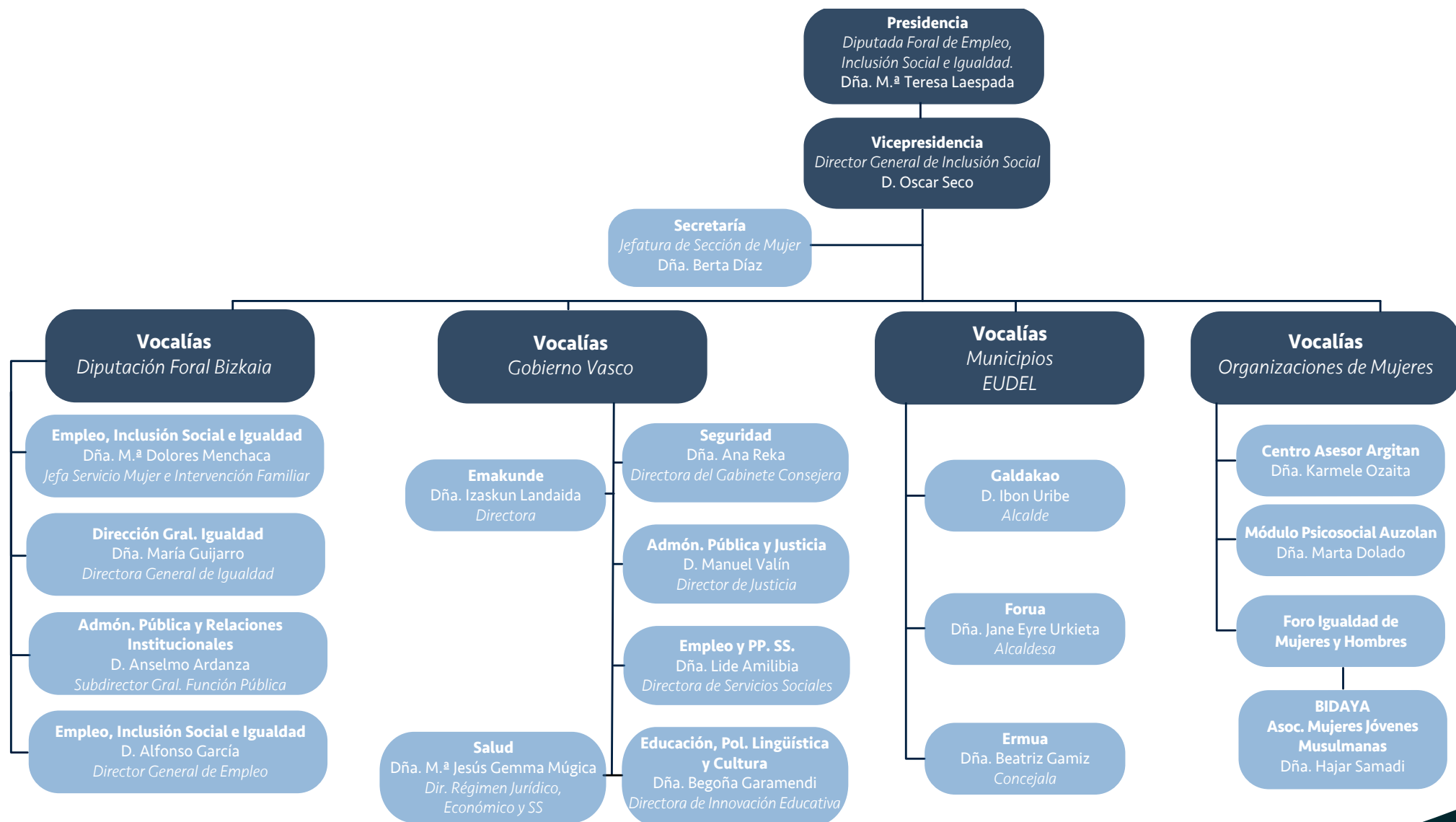
Módulo de Asistencia Psico-Social **AUZOLAN**
Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma.

Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

Organigrama del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia

A 31 de diciembre de 2016²



4. Desarrollo normativo

La relación de textos normativos que a continuación se detalla avala los aspectos referentes a la creación, la organización y el funcionamiento del Observatorio. El último decreto, aprobado en 2016, recoge las modificaciones pertinentes en la composición del Pleno del Observatorio derivadas de los cambios realizados en la estructura orgánica de la Diputación Foral de Bizkaia.

- DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003).
- DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004).
- ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005).
- DECRETO FORAL 5/2010, de 2 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 29 de 12 de febrero de 2010).
- DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 75/2013, de 21 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 100 de 27 de mayo de 2013).
- DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 35/16, de 1 de marzo, por el que se modifica el Decreto foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (BOB, núm. 44 de 4 de marzo de 2016).

5. Resumen del desarrollo en 2016 del Plan de Trabajo 2013-2017

A continuación se sintetizan las tareas acometidas a lo largo de 2016 en desarrollo del plan de trabajo establecido para el cuatrienio.

Tareas administrativas y de funcionamiento

El Observatorio funciona en dos niveles, Pleno y Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI).

Durante 2016 se ha celebrado una reunión plenaria ordinaria, que ha tenido lugar el día 18 de marzo. La sesión facilita la aprobación de la Memoria de Actividades del Observatorio de 2015. Igualmente acoge la presentación de los principales resultados del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género 2014”.

Por su parte, el Grupo de Trabajo de Indicadores se ha reunido en ocho ocasiones a lo largo del año, entre los meses de abril y diciembre. Las sesiones se han centrado en el proceso de elaboración del III Informe de Recomendaciones, y se han abordado otras cuestiones sustantivas del funcionamiento y actividad del Grupo, como la aprobación de su plan de trabajo anual y la presentación de los principales resultados del Informe “Cifras... 2015”.

Tareas de difusión y contacto: Gestión de relaciones del OVGB y de la difusión de actividades y productos

El Observatorio da respuesta a aquellas demandas de información y documentación procedentes de distintas administraciones, el tercer sector y la ciudadanía en general. Como vía de divulgación y visibilización de su labor, el organismo difunde desde su sitio web sus actuaciones y los productos relacionados con la erradicación de la violencia hacia las mujeres, sean estos de producción propia o externa.

A lo largo del ejercicio 2016, esta difusión se ha continuado posibilitando a través de las periódicas actualizaciones del sitio web: se ha alojado toda la información pertinente de la actividad del Observatorio, se ha ampliado el fondo documental mediante el registro de nuevas publicaciones, se ha mantenido actualizada la información referente a recursos disponibles en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, y se han incorporado estudios e investigaciones que otras entidades han producido relacionadas con esta materia.

En este ejercicio la herramienta de comunicación del Observatorio, el *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, ha conocido un importante proceso de renovación en el diseño. A través de esta publicación periódica se ha continuado con la difusión de contenidos de calidad y actualidad en el ámbito de la violencia contra las mujeres, en cuya definición han participado las personas integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores.

También en 2016 el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJ) publica el artículo "*The Observatory on Gender-Based Violence in Bizkaia (OVGB): An experience of Good Practices*" en su revista *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-Legal Studies*. Constituye la traducción y revisión actualizada del artículo publicado anteriormente en otra revista del Instituto, resultado de la ponencia presentada por Dña. Berta Díaz Arbesú, Secretaria del Observatorio, en el "Congreso Internacional sobre Violencia de Género: Intersecciones" organizado por el IISJ en 2013.

Recogida de datos anual y semestral

Como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, el Observatorio desarrolla anualmente dos procesos de recogida de datos procedentes de la actividad de los servicios públicos en el Territorio, según un calendario establecido.

Durante el primer semestre de 2016 (marzo-abril) se ha abordado el *proceso de recogida de datos anual*, con el fin de conocer el volumen de casos atendidos a lo largo del año anterior (2015) en los servicios públicos de los ámbitos social, policial, judicial, sanitario y educativo. Igualmente, a través de este proceso, se ha obtenido información sobre la disponibilidad y principales características de los recursos de atención, operativos en el año en curso (2016).

En este proceso, los datos son aportados por una multiplicidad de fuentes. Concretamente en 2016 la información ha sido emitida por las siguientes entidades: Municipios y mancomunidades de Bizkaia (112+9); Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco (varias fuentes); Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (Área de Análisis); Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco (varias fuentes); Departamento de Salud del Gobierno Vasco; Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco (Inspección Educativa); y Colegio de Abogacía de Bizkaia (ICASV).

De manera adicional, se recaban datos de fuentes documentales: Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales), Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense), y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (datos sobre autorizaciones de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género).

En el segundo semestre del año (septiembre), se ha acometido el *proceso de recogida de datos semestrales*, relativos al primer semestre de 2016. Han tomado parte, como en otras ocasiones, los 21 municipios y seis de las siete mancomunidades del Territorio que disponen de recursos propios de atención; el Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (Área de Análisis); el Departamento de Admón. Pública y Justicia (a través del CCVM); el Departamento de Empleo y Políticas Sociales (varias fuentes); y el Colegio de Abogacía de Bizkaia (ICASV). Completa la recopilación de información la consulta y extracción de datos de las estadísticas emitidas por el Consejo General del Poder Judicial.

En 2016 los cuestionarios dirigidos a las entidades locales municipales en ambas recogidas mantienen la batería de preguntas con la incorporación de las mejoras del ejercicio anterior, y se realizan las pertinentes modificaciones en cuanto a referencias temporales y ajuste a los cambios de dominio registrados en el año (.eus).

Los productos elaborados a partir de los datos obtenidos mediante estos dos procesos se detallan en el siguiente apartado.

Elaboración de productos e informes periódicos del OVGB

En 2016 se elaboran y publican **dos nuevas ediciones de los informes anuales** que desarrolla el Observatorio:

- “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social; Territorio Histórico de Bizkaia. 2016”; y
- “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo. 2015”.

El primero de ellos ofrece información actualizada, relativa al año en curso, sobre el catálogo de recursos y servicios forales y municipales (o de gestión municipal) que facilitan atención a mujeres, y personas dependientes de ellas, que sufren este tipo de violencia en Bizkaia.

El segundo recoge los principales datos sobre el volumen de casos atendidos durante 2015, facilitados por los servicios públicos de cinco áreas de actuación: social, policial, judicial, educativa y de salud; en el marco de las respectivas medidas desarrolladas en estos ámbitos.

El informe se organiza en cinco grandes bloques por ámbitos de intervención, divididos a su vez en sub-áreas. Cada una de ellas recoge, además de los propios datos que se presentan en diferentes formatos para facilitar su utilización, un apartado de análisis descriptivo de los datos del año de referencia del informe; junto con una perspectiva evolutiva que ofrece la historia del indicador, con series temporales de cifras, en ocasiones, desde 2004.

Por otra parte, siguiendo la tónica habitual, en 2016 el proceso de recogida de datos semestral se ha clausurado con la elaboración y el envío, de manera previa al 25 de Noviembre, de la "**Hoja Informativa Municipal**", informe individualizado que el OVGB elabora para las entidades locales municipales participantes que incluye datos sociales, policiales y judiciales mayoritariamente desagregados a nivel municipal. En esta ocasión, 28 entidades locales con recursos propios de atención han recibido este tipo de informe.

Por último, y dando continuidad a las tareas habituales del Observatorio, durante el ejercicio que nos ocupa se han **actualizado las herramientas** "*Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género*", "*Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia*" y "*Gestor documental on-line*", que acogen información proveniente de los recursos de atención a situaciones de violencia contra las mujeres, pertenecientes a distintos ámbitos de atención del Territorio Histórico de Bizkaia. Se trata de información sobre las particularidades del entramado asistencial y sobre el fondo documental: planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia, protocolos locales de coordinación y documentación europea e internacional.

Formulación de recomendaciones

Siguiendo la planificación cuatrienal aprobada en 2013, a lo largo del año 2016 el Grupo de Trabajo del Observatorio ha desarrollado el proceso para la elaboración del **III Informe de recomendaciones y propuestas de mejora** de los servicios que inciden en el ámbito de la violencia contra las mujeres en Bizkaia.

Han participado por primera vez en este proceso los departamentos competentes en materia de Salud y de Educación del Gobierno Vasco, de reciente incorporación al Observatorio. Adicionalmente se ha contado con la colaboración de profesionales y entidades externas que han aportado la perspectiva específica de sus áreas de actuación.

Finaliza el ejercicio habiendo consensuado este Informe, cuya publicación y difusión se hará efectiva a lo largo de 2017.

Evaluación cuatrienal

En el presente ejercicio se han llevado a cabo las tareas de planificación y puesta en marcha de la evaluación del último cuatrienio de actividad del órgano, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo del periodo.

6. Actividades del OVGB en 2016

A continuación se describen las actividades desarrolladas a lo largo de 2016.

a. Reuniones Plenarias

Según dicta su Reglamento de organización y funcionamiento, el Pleno del Observatorio se reúne con carácter ordinario dos veces al año y con carácter extraordinario, cuantas veces sea convocado por la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

Entre 2004 y 2016 el Pleno del Observatorio se ha reunido en 21 ocasiones.

Durante 2016 se celebra una sesión plenaria, no realizándose la convocatoria a un segundo encuentro, debido al desarrollo de las elecciones al Parlamento Vasco en fecha 25 de septiembre de 2016, que exige el protocolo de espera propio de los períodos electorales. Dicha situación origina adicionalmente la demora en el proceso de designaciones de representantes para el Observatorio por parte de las correspondientes instituciones.

La reunión plenaria tiene lugar el día 18 de marzo, en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		18									

A continuación se sintetiza el contenido de esta reunión:

Reunión de 18 de marzo de 2016

Se presenta y aprueba la Memoria de Actividades del Observatorio durante el año 2015.

A modo de balance, se destacan mejoras, logros, y aspectos que se plantean como reto para el año 2016.

Se presentan los principales resultados del Informe Cifras de atención a situaciones de violencia de género en Bizkaia: Ámbitos de protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo. 2014”.

Consulta de anexos:

- Reunión de 18 de marzo de 2016.

b. Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)

El Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI), cuya constitución se aprueba en la reunión plenaria del Observatorio del 22 de octubre de 2004 y se reúne por primera vez el 20 de enero de 2005, tiene como propósito identificar y acceder a fuentes de información que permitan contar con datos rigurosos y fiables; conocer y recopilar los datos disponibles; y establecer los indicadores más adecuados para valorar la magnitud de la violencia contra las mujeres sobre una base homologable y comparable en el tiempo.

Además de las actividades relacionadas con el establecimiento de un sistema de información continua, el Grupo de Trabajo asume la tarea de elaboración de recomendaciones y cuantas le sean encomendadas por el Pleno del Observatorio.

Entre 2005 y 2016 el GTI ha celebrado 59 reuniones de trabajo.

Composición

El Grupo de Trabajo guarda el enfoque multidisciplinar general del Observatorio y se encuentra integrado por personal técnico de las áreas que configuran el órgano.

Durante 2016 se registra una variación en la composición de este foro técnico, concerniente a la representante de la Dirección General de Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia. Además, se suma como asistente habitual a las reuniones Dña. María Eugenia Carranza (Osakidetza).

A continuación se recoge el detalle de las instituciones y personas representantes, que han participado en el GTI a lo largo de 2016:

Diputación Foral de Bizkaia

- » *Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Inclusión Social*
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer (Coordinadora del GTI)
Suplente: Dña. M. ^a Dolores Menchaca Araluce, Jefa Servicio Mujer e Intervención Familiar

» *Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad. Dirección General de Igualdad*

Hasta octubre de 2016:

Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género

Desde octubre de 2016:

Dña. Aitziber Goitia Martínez, Técnica del Área de Igualdad

Gobierno Vasco

» *Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer*

Dña. María Socorro Álvarez Fernández, Responsable del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres

Suplente: Dña. Iruñe Lauzirika Jauregi, Técnica del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres

» *Departamento de Seguridad. Área de Análisis Estadístico.*

D. Josu Ibarretxe Lekue, Técnico de la División de Estudios y Análisis

Suplente: José Luis Yanguas Pérez, Técnico de la División de Estudios y Análisis

» *Departamento de Administración Pública y Justicia*

D. Roberto Moreno Álvarez, Jefe del Servicio de Justicia de Adultos

Suplente: D. Carmelo Santoyo Alzuri, Responsable del Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi (asistente habitual a las reuniones del GTI)

» *Departamento de Empleo y Políticas Sociales*

Dña. Ana María Aldekoa Arenaza, Técnica de la Dirección de Servicios Sociales

Suplente: Dña. Idoia Ebro Negro, Técnica de la Dirección de Servicios Sociales

» *Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura*

Dña. Marisol Antolín Herrero, Asesora del Berritzegune Nagusi

Suplente: Dña. Luisa M. ^a Puertas Peña, Asesora del Berritzegune Nagusi

» *Departamento de Salud*

Dña. Ainhoa Perea Alvaré, Técnica de Igualdad

Suplente: Dña. Miren Josune Ziarrusta Bilbao, Técnica Promoción y Educación para la Salud

Asistente habitual a las reuniones del GTI: Dña. María Eugenia Carranza Pérez

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (EUEDEL)

» *Ayuntamiento de Ermua*

Dña. Begoña Fernández Alcalde, Técnica de Igualdad

» *Ayuntamiento de Gernika-Lumo*

Dña. Ixone Badiola Lekue, Responsable Técnica del Servicio de Mujer

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

ARGITAN - Centro Asesor de la Mujer

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta

Suplente: Dña. Aintzane Riancho Blanco, Abogada

Módulo de Asistencia Psico-Social **AUZOLAN**

Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada

Suplente: Dña. Miren Edurne Fernández Arias, Abogada

Actividad del GTI en 2016

Durante 2016 el Grupo de Trabajo de Indicadores se ha reunido conforme a las ocho convocatorias que han tenido lugar durante el año, entre los meses de abril y diciembre.

Las reuniones se han desarrollado en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
			15	27	16			30	20	03 y 15	14

A continuación se sintetiza el contenido de cada una de las reuniones:

i. Reunión de 15 de abril 2016

En la primera sesión de trabajo del año se presenta la propuesta de planificación de la actividad general del Grupo para el año 2016, enmarcada en el Plan de trabajo cuatrienal del órgano, que queda aprobada.

Entre las labores del Grupo en 2016 destaca la elaboración del III Informe de Recomendaciones; de manera específica se presenta una propuesta de trabajo para el desarrollo de esta tarea, que queda aprobada.

Igualmente se informa sobre el proceso de recogida de datos relativos a 2015, que se encuentra ya en curso. Se detallan los pasos seguidos hasta el momento y los principales indicadores de seguimiento, en aspectos referentes a comunicaciones, participación de las entidades, actividades de refuerzo, personas informantes, etc.

ii. Reunión de 27 de mayo de 2016

Reunión monográfica para la formulación de recomendaciones, centrada en la presentación, valoración y modificación de la propuesta de recomendaciones en materia de Prevención.

iii. Reunión de 16 de junio de 2016

Reunión monográfica para la formulación de recomendaciones, centrada en la revisión y valoración de las alegaciones recibidas al documento en materia de Prevención y cierre de este bloque de trabajo; y presentación, valoración y modificación de la propuesta en materia de Conocimiento de la Realidad.

iv. Reunión de 30 de septiembre de 2016

Reunión monográfica para la formulación de recomendaciones, centrada en la revisión y valoración de las alegaciones recibidas al documento en materia de Conocimiento de la realidad y cierre de este bloque de trabajo; y presentación, valoración y modificación de la propuesta en materia de Servicios de Atención (primera parte).

v. Reunión de 20 de octubre de 2016

Reunión monográfica para la formulación de recomendaciones, centrada en la revisión y valoración de las alegaciones recibidas al documento en materia de Servicios de Atención (primera parte) y cierre de este bloque de trabajo; y presentación, valoración y modificación de la propuesta en materia de Servicios de Atención (segunda parte).

vi. Reunión de 3 de noviembre de 2016

Reunión monográfica para la formulación de recomendaciones, centrada en la revisión y valoración de las alegaciones recibidas al documento en materia de Servicios de Atención (segunda parte) y cierre de este bloque de trabajo; y presentación, valoración y modificación de la propuesta en materia de Formación.

vii. Reunión de 15 de noviembre de 2016

Reunión centrada en la formulación de recomendaciones: revisión y valoración de las alegaciones recibidas al documento en materia de Formación y cierre de este bloque de trabajo; y presentación, valoración y modificación de la propuesta en materia de Coordinación.

Además, en esta reunión se presenta el nuevo programa de la Diputación Foral de Bizkaia, de Intervención Familiar Especializado en Menores víctimas de violencia de género.

viii. Reunión de 14 de diciembre de 2016

En la última reunión del año se valoran y revisan las alegaciones recibidas al documento en materia de Coordinación, con lo que queda cerrado el proceso de formulación de recomendaciones.

Se presentan los principales resultados del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito Social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo. 2015”.

Consulta de anexos:

- *Reunión de 15 de abril de 2016*
- *Reunión de 27 de mayo de 2016*
- *Reunión de 16 de junio de 2016*
- *Reunión de 30 de septiembre de 2016*
- *Reunión de 20 de octubre de 2016*
- *Reunión de 3 de noviembre de 2016*
- *Reunión de 15 de noviembre de 2016*
- *Reunión de 14 de diciembre de 2016*

c. Relaciones Externas

El Observatorio da respuesta a las demandas informativas de entidades tanto públicas como privadas que trabajan para paliar y estudiar la violencia contra las mujeres y de la ciudadanía en general. Los medios utilizados para resolver las consultas que se le dirigen son la interlocución telefónica y el correo electrónico (a través del buzón corporativo ovgb.bgib@bizkaia.eus).

En 2016, han contactado con el OVGB con el fin de solicitar información y/o asesoramiento departamentos de la Administración (fundamentalmente, Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales), comunidad universitaria, empresas privadas, medios de comunicación y profesionales de distintos ámbitos de intervención. Como resulta habitual, el contenido de las solicitudes se ha referido básicamente a información sobre recursos públicos de atención a mujeres víctimas (condiciones de acceso, características...); estadísticas, su análisis e interpretación; y aclaraciones terminológicas, entre otras cuestiones.

Por otra parte, se han incorporado a la listas de distribución del *Boletín OVGB/BGIB Buletina* las solicitudes de suscripción de público usuario del sitio web con interés en recibir puntualmente esta publicación trimestral.

En el mes de septiembre se celebra una reunión informativa con Dña. Paula Basaldúa, socióloga y asesora técnica en la Dirección de Género y Diversidad Sexual del Municipio de Pilar, en la provincia de Buenos Aires (Argentina), con motivo de su visita al País Vasco para conocer estrategias y desarrollo de políticas de género y contra la violencia hacia las mujeres.



También en el último cuatrimestre del año el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJ) publica el artículo **“The Observatory on Gender-Based Violence in Bizkaia (OVGB): An experience of Good Practices”** en su revista *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-Legal Studies*, v. 8, n. 2. Constituye la traducción y revisión actualizada del artículo publicado anteriormente en otra revista del Instituto, *Oñati Socio-Legal Series*, resultado de la ponencia presentada por Dña. Berta Díaz Arbesú, Secretaria del Observatorio, en el “Congreso Internacional sobre Violencia de género: Intersecciones” organizado por el IISJ en 2013.



Por último, cabe registrar en este apartado la referencia al OVGB en medios de comunicación, que en 2016 se concreta en el siguiente artículo: *"Cada día se denuncian en Bizkaia 6 casos de violencia de género"*, Deia, 02/04/16.

Consulta de anexos:

- *Sortuz. Oñati Journal of Emergent Socio-Legal Studies, Volume 8, Issue 2 (2016)*

ISSN: 1988-0847



d. Sitio Web

Desde 2004, el OVGB cuenta con un sitio web de acceso libre alojado en el portal web de la Diputación Foral de Bizkaia (<http://www.bizkaia.eus>), al que se llega bien desde la propia página de inicio del portal foral, como a través página del Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad.

La estructura del sitio web está desarrollada íntegramente en castellano y euskera:

- http://www.bizkaia.eus/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html
- http://www.bizkaia.eus/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

Además, consta de un apartado en inglés, que explica resumidamente el contenido más significativo que se encuentra en el sitio.

Este espacio web fue diseñado de cara a responder a los siguientes objetivos: difundir la actividad del organismo; compartir conocimientos en torno a la investigación y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; difundir herramientas de trabajo a entidades y profesionales; y facilitar el contacto y el intercambio de ideas y de documentación entre el Observatorio y sus entidades interlocutoras.

A lo largo de 2016 se ha desarrollado el trabajo de actualización permanente de la información alojada, y el proceso de mejora continua de la misma como instrumento clave para las funciones comunicativa y divulgativa del organismo. Este proceso se nutre de modificaciones en el aspecto formal que facilitan el acceso a los contenidos ofrecidos por este espacio y la integración de las innovaciones que este medio demanda.

Desde 2013 las novedades del sitio web se notifican por correo electrónico a las personas suscriptoras.

El espacio web se compone de 16 entradas (ocho, de carácter textual):

- **Definición:** presentación del órgano, antecedentes, objetivos, funciones y normativa pertinente.
- **Integrantes:** listado de quienes conforman el Observatorio, cargo y entidad a la que representan.
- **Reuniones:** calendario y documentos aprobados en las sesiones plenarias.
- **Documentos:** fondo documental que en 2016 almacena 101 publicaciones a descargar y a consultar *on-line*, clasificadas en protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; macroencuestas realizadas por la Diputación Foral de Bizkaia ("*Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006*" y "*Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia*") así como otras investigaciones de esta entidad en la materia ("*Informe de identificación de necesidades y obstáculos encontrados por mujeres víctimas de violencia de género del área rural de Bizkaia en el acceso efectivo a los servicios y prestaciones de apoyo, atención y justicia*"); el artículo "*El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB): una experiencia de Buenas Prácticas*"; así como documentación generada por el propio Observatorio:
 - Planes de Trabajo del OVGB (2004-2008) (2009-2012) (2013-2017)
 - Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
 - Memoria de actividades del OVGB (ediciones anuales desde 2004)
 - Documento "*Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia*" (ediciones anuales desde 2004)
 - Informe "Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Territorio Histórico de Bizkaia. 2016"
 - Publicación *Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género* (ediciones 2006, 2010 y 2014)
 - Documento "*Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006*"
 - Estudios "*Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia*" (2004-2008) (2009-2012)

- Documento *“Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2009”* (Síntesis/ Texto Completo)
- Informe de Seguimiento y Balance de las Recomendaciones formuladas por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (Fin periodo 2004-2008). 2012
- *“II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2013”*
- **Mapa de recursos:** base de datos, actualizada con datos del año en curso (2016), que contiene información sobre recursos y entidades del ámbito institucional y del tercer sector dedicadas a la intervención con mujeres víctimas de violencia de género en el Territorio. Esta herramienta posibilita, además, el acceso a planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada que las entidades locales facilitan al OVGB para su divulgación. El mapa cuenta con un *buscador de recursos*, que permite obtener listados sobre recursos (sociales, judiciales, policiales o sanitarios, asociaciones, otros servicios especializados contra la violencia y herramientas de igualdad) a través de tres opciones de búsqueda:
 - Total de recursos de todos los municipios de Bizkaia
 - Total de recursos de un municipio seleccionado
 - Total de recursos de determinadas áreas seleccionadas, del conjunto de municipios de Bizkaia

Además de los planes, programas y protocolos, la sección del Mapa “Herramientas de Igualdad” acoge los documentos generados por las entidades locales de Bizkaia, en las categorías de diagnósticos para la igualdad de mujeres y hombres, reglamentos de Consejos municipales de igualdad, diagnósticos urbanos con perspectiva de género, ordenanzas de igualdad, etc.

- **Indicadores:** entrada con dos sub-apartados:
 - Grupo de Trabajo: incluye la relación de miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores, especificando su cargo y la entidad a la que representan, el calendario de las reuniones celebradas y la documentación aprobada en las mismas.
 - Cifras: contiene el documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia” en todas sus ediciones (anual desde 2004).
- **Atlas de recursos:** colección de mapas dividida en tres secciones: ámbito social (cobertura de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogida a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, los sistemas de coor-

dinación y las políticas vigentes en torno a los mecanismos de igualdad); ámbito policial (Comisarías y Equipos de VG/VD de la Ertzaintza, y Comisiones de coordinación entre la Ertzaintza y Policías Locales); y ámbito judicial (cobertura de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Juzgados Compatibles, y del Servicio de Atención a la Víctima -SAV).

- **Gestor documental:** fondo documental que comprende los planes de igualdad, programas municipales, protocolos locales y legislación de aplicación en Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en los ámbitos estatal, europeo e internacional. A lo largo de 2016 se ha llevado a cabo la actualización del Gestor incorporando documentos principalmente en los apartados de planes para la igualdad de mujeres y hombres de ámbito local, y protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Igualmente se ha ampliado la colección de leyes autonómicas y de ámbito europeo.
- **Enlaces:** relación de enlaces a los sitios web de las instituciones pertenecientes al Observatorio, así como de otros organismos, observatorios afines, y demás entidades, programas y proyectos.
- **Participa en la evaluación del OVGB/BGIB:** cuestionario *on-line* acerca del funcionamiento del Observatorio y de su espacio web.
- **Boletín:** publicación electrónica periódica a la que se puede acceder a través de prácticamente la totalidad de las páginas del espacio web del Observatorio, bien a la última edición bien al historial de números publicados desde 2005.
- **Idioma:** la elección de este botón permite la alternancia entre las versiones de castellano, euskera e inglés.
- **Contacto:** informa sobre la localización y datos de contacto del Observatorio (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).
- **Buzón:** dirección de correo electrónico del Observatorio, ovgb.bgib@bizkaia.eus.
- **Accesibilidad:** Detalla información sobre la accesibilidad del sitio. El Observatorio garantiza a las personas con diversidad funcional o a quienes, en su acceso a la información, se enfrentan a barreras tecnológicas la igualdad en la obtención y la gestión de la información disponible *on-line*. Para ello, se han comprobado todas las secciones del sitio web en función de las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).
- **Mapa web.**

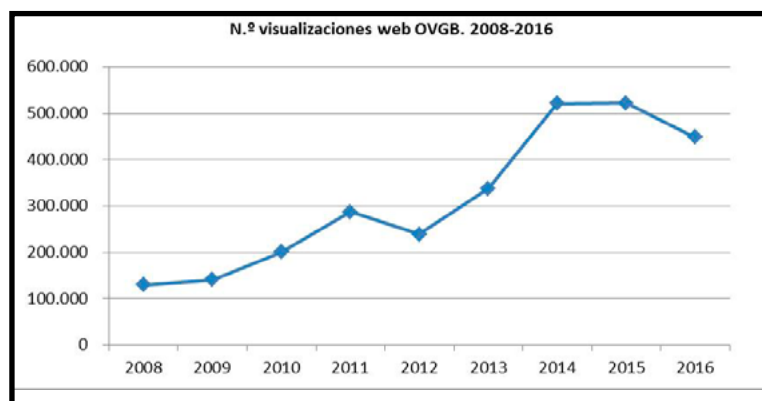
Utilización del sitio web

En 2016 el sitio web del OVGB registra un total de 448.212 visualizaciones³, lo que supone cerca de 1.300 páginas vistas al día.

El 98,5% corresponden a público externo a la entidad foral, y el 1,5% a personal de la Diputación Foral de Bizkaia y Entidades Forales.

El volumen de visualizaciones generadas en 2016 no alcanza el nivel de los dos últimos años: 2014 y 2015 presentan ambos un cómputo por encima del medio millón. Concretamente con relación a 2015, que marca el punto más elevado del periodo con 516.623 páginas vistas, el dato de 2016 supone un descenso del 14%.

Ampliando la perspectiva, como recoge el gráfico, en el conjunto de los nueve años considerados, el número de visualizaciones presenta una **tendencia ascendente**. En comparación con 2008, primer año del que se dispone de datos, la cifra de 2016 supone más del triple de visualizaciones.



La evolución de la distribución mensual de las consultas al sitio web del OVGB desde 2008 muestra dos periodos de mayor actividad en torno a noviembre y marzo, ambos momentos significativos del calendario internacional. Habitualmente el primer y el cuarto trimestre del año presentan los mayores porcentajes de visualizaciones.

Así se observa en 2016 en las consultas relacionadas con el apartado “**Documentos**” del sitio web, que agrupa casi una cuarta de las visualizaciones totales. Los datos revelan la mayor intensidad de consultas en noviembre (13.306 visualizaciones) y marzo (12.093 visualizaciones).

³ Visualizaciones: Número de páginas a las que han accedido las personas usuarias

e. Red de Contacto Municipal (RCM)

La comunicación entre entidades locales municipales (112 municipios y 9 mancomunidades) y el Observatorio es una de las claves fundamentales para el intercambio de datos e información que permita conocer la realidad y evolución de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia. Los dos procesos de recogida de datos que cada año se llevan a cabo (anual y semestral) contribuyen a identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada entidad local con agentes que faciliten al Observatorio información periódica y actualizada sobre los recursos existentes y los datos de atención para su posterior análisis.

La colaboración de las personas informantes de municipios y mancomunidades es fundamental en el trabajo que desarrolla el OVGB.

Comunicados los datos, el análisis y tratamiento de los mismos permite la elaboración de estadísticas sobre la cobertura dada a las mujeres atendidas por los servicios públicos locales, así como la actualización de los diferentes productos que el Observatorio ofrece para su consulta: el Mapa de recursos, el Atlas de Recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, y, en última instancia, las dos principales publicaciones anuales disponibles en el sitio web Observatorio ("Cifras de atención..." y "Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención...").

A fin de reforzar procedimientos que ayuden a las entidades locales a sistematizar el registro de datos en materia de violencia contra las mujeres se concibió el proceso de recogida semestral de datos. Actualmente el índice de participación y la calidad de la información aportada dan cuenta de la consolidación de este proceso, que alcanza resultados similares a los de la recogida anual. Al finalizar cada recogida semestral, se elabora y se pone a disposición de las entidades locales con recursos propios de atención la "Hoja Informativa Municipal", un informe individualizado que comprende datos específicos del municipio y de la mancomunidad correspondiente, así como datos de servicios públicos supramunicipales referentes a la población municipal.

Además de su participación en los procesos de recogida de datos anual y semestral, municipios y mancomunidades que componen esta red de informantes del OVGB hacen llegar al Observatorio consultas e información acerca de su funcionamiento y novedades a través de los habituales

cauces de comunicación: el correo electrónico (buzón ovgb.bgib@bizkaia.eus), el correo postal y el teléfono. Además, el sitio web del órgano y el *Boletín OVGB/BGIB* se emplean para divulgar documentos, herramientas de trabajo y otro tipo de información vinculada.

En 2016 permanecen vigentes las tres medidas para el refuerzo de la RCM contempladas en el actual plan de trabajo cuatrienal, establecidas por primera vez en la etapa anterior (2009-2012).

La primera de ellas es la participación de las entidades informantes en la sección “En Red” del *Boletín OVGB/BGIB*, sección que desde 2010 es escaparate de la labor de las entidades locales en el ámbito de la violencia contra las mujeres. En este ejercicio 2016 han volcado su parecer en la publicación profesionales de las áreas de igualdad y servicios sociales de diferentes entidades locales municipales: Idoia Eizmendi (Ayuntamiento de Getxo) en el número 40; la Técnica para la Igualdad del Ayuntamiento de Mungia y Trabajadoras Sociales de la Mancomunidad Mungialde de Servicios Sociales, en el número 41; y la Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea, conjuntamente con el Equipo Técnico de Servicios Sociales de esta Mancomunidad, en el número 42.

La segunda de las medidas la constituye la invitación que se extiende a informantes de la Red a acudir a alguna de las sesiones del Grupo de Trabajo de Indicadores. En el presente ejercicio, varias de las reuniones celebradas han contado con la presencia de entidades invitadas: Módulo de Atención Psicosocial Deusto-San Ignacio (entidad que realiza la prestación técnica de servicios del Ayuntamiento de Bilbao), Ayuntamiento de Berriz y Mancomunidad de Servicios Uribe Kosta.

Por último, la tercera de las medidas de refuerzo de la RCM radica en la posibilidad de solicitar la presencia de representantes del OVGB en reuniones informativas sobre su actuación, que se mantendrían en las localidades de las entidades interesadas. En este marco, en 2016, no se ha hecho efectiva ninguna reunión de estas características.

f. Sistema integral de gestión de la información

El sistema integral de gestión de la información es la herramienta a través de la cual el Observatorio lleva a cabo el trabajo de recopilación, registro y explotación de los datos sobre el volumen de atenciones a mujeres víctimas de violencia; y las características de los recursos de las entidades locales municipales del Territorio Histórico de Bizkaia.

Esta herramienta consiste en una base de datos en la que se almacena la información que las entidades locales han ido suministrando al órgano a lo largo de su trayectoria. Integra un formulario digital personalizado para cada entidad informante de manera que en cada nueva recogida, éstas cotejen los datos contenidos en el formulario propio y modifiquen sólo aquella información que difiera a la ya registrada, además de cumplimentar los datos de atención correspondientes a cada nuevo ejercicio. A través de la aplicación *BackOffice*, el sistema facilita obtener relaciones y estadísticas de los datos que se han registrado en la ficha.

El formulario digital cuenta con la sección “Ayuda”, a través de la que se accede a las instrucciones para su cumplimentación. Igualmente, la Secretaría Técnica del Observatorio queda a disposición de las entidades de referencia para la asistencia técnica que pueda proporcionar, vía teléfono y correo electrónico.

El sistema integra dos versiones del formulario digital, que se aplican a cada uno de los dos procesos de recogida de datos, anual y semestral. Ambas versiones pueden utilizarse en euskera y castellano.

El cuestionario base empleado en la recogida de datos anual se estructura en seis apartados temáticos con preguntas que inquieran sobre los recursos disponibles y el volumen y características de los casos atendidos:

- Entidad Local
- Recursos sociales y de igualdad: Servicio Social de Base, Área de la Mujer/Igualdad, Plan para la Igualdad de mujeres y hombres, Agente de Igualdad, Consejo para la Igualdad, Ordenanza para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Diagnóstico urbano con perspectiva de género, Protocolo de acción local coordinada, Red Berdinsarea y Plan contra la Violencia hacia las mujeres.
- Recursos de Asesoramiento jurídico
- Recursos de Atención psicológica.

- Recursos de Acogida específicos para mujeres víctimas de violencia.
- Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial en el ámbito de los servicios sociales.

El formulario utilizado en la recogida de datos semestral se centra en el volumen de casos atendidos, según modalidad de recurso:

- Recursos de Asesoramiento jurídico.
- Recursos de Atención psicológica.
- Recursos de Acogimiento específicos para mujeres víctimas de violencia.
- Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial en el ámbito de los servicios sociales.

Con el fin de resolver dudas de tipo conceptual y de hacer referencia a la importancia de adoptar procedimientos homogéneos en la recopilación de datos, ambas versiones del formulario incluyen un apartado de consulta, “Definiciones terminológicas”. Este apartado incluye la definición de los dos tipos de violencia contra las mujeres que centran el enfoque analítico del OVGB (derivado del marco establecido por el Acuerdo Interinstitucional en la CAPV), extraída de los siguientes documentos, a los que igualmente da acceso:

- II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual.
- La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas⁴.

En la misma línea, el formulario anual incluye otro apartado de consulta entre la batería de preguntas sobre recursos, que bajo el título “¿Qué es un protocolo de acción coordinada?” proporciona una definición operativa que extracta de la “Guía de pautas para la adopción de protocolos locales y medidas para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y agresiones sexuales”, documento al que se puede acceder desde el propio formulario.

En 2016 los cuestionarios dirigidos a las entidades locales municipales en ambas recogidas mantienen la batería de preguntas con la incorporación de las mejoras del ejercicio anterior, realizándose las pertinentes modificaciones en cuanto a referencias temporales y ajuste a los cambios de dominio registrados en el año (.eus).

⁴ Documento elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

g. Mapa de Recursos

Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género

Seleccionar ▼

El Mapa de Recursos ofrece información sobre los recursos de atención disponibles en situaciones de violencia contra las mujeres en Bizkaia.

Ubicada en el sitio web del OVGB, esta herramienta se actualiza periódicamente introduciendo en su base de datos información relacionada con nuevos recursos y sus datos de contacto.



Componen el Mapa ocho secciones con subsecciones, diseñadas para albergar datos relativos al funcionamiento y características de los diferentes servicios que, de uno u otro modo, intervienen en el abordaje de la violencia hacia las mujeres:

- Datos de la entidad
- Servicios especializados contra la violencia
 - Acogida
 - Asesoramiento Jurídico
 - Atención Psicológica
 - Intervención Familiar Especializada
 - Turno de Oficio Específico
 - Atención Telefónica
- Recursos sociales
 - Servicios sociales de base y servicios especializados de violencia
 - Áreas de igualdad
 - Casa de la Mujer
 - Servicios municipales de Urgencias sociales

- Recursos policiales
 - Ertzaintza
 - Policía Local
- Recursos judiciales
 - Juzgado de Violencia sobre la Mujer
 - Juzgado de Guardia
 - Servicio de Asistencia a la Víctima
 - Punto de Encuentro Familiar
- Recursos sanitarios
 - Centros de Salud/ Ambulatorios
 - Centros de Salud Mental
 - Emergencias
- Asociaciones que trabajan en el ámbito de la violencia de género en THB
- Herramientas de igualdad
 - Planes de igualdad
 - Planes y programas contra la violencia hacia las mujeres
 - Protocolos locales de coordinación
 - Consejos de igualdad
 - Escuelas de empoderamiento
 - Ordenanzas municipales en materia de igualdad de mujeres y hombres
 - Diagnósticos urbanos con perspectiva de género

El Mapa ofrece dos opciones de búsqueda:

Fichas municipales: al seleccionar un municipio sobre un mapa gráfico o sobre un listado el sistema devuelve una ficha que contiene los recursos disponibles en la localidad.

Listado de recursos: ofrece la posibilidad de obtener listados según tres posibilidades:

- Total de recursos pertenecientes a todos los municipios;
- Total de recursos pertenecientes a un municipio;
- Total de recursos de las áreas seleccionadas, relativos a todos los municipios.

La herramienta permite, además, transformar en formato Excel las respuestas extraídas en forma de relaciones de datos, mediante una aplicación integrada en el propio mapa.

El mapa está orientado a servir de utilidad a los siguientes colectivos:

- Profesionales y entidades que trabajan en atención, ya que pueden encontrar información sobre recursos locales y normativa vigente (planes, programas o protocolos de coordinación local, ordenanzas de igualdad, diagnósticos urbanos...) en materia de violencia contra las mujeres.
- Personas afectadas y usuarias de los servicios, debido al detalle de la información sobre los recursos a los que pueden acudir y sus datos de contacto.
- Responsables de políticas públicas, pues se ofrece información actualizada sobre el entramado asistencial y herramientas de planificación y coordinación en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio, idónea para apoyar el diseño de nuevas estrategias para su erradicación.
- Ciudadanía/comunidad, a causa de que se identifican tanto los recursos, como las entidades expertas en la atención a situaciones de esta naturaleza.

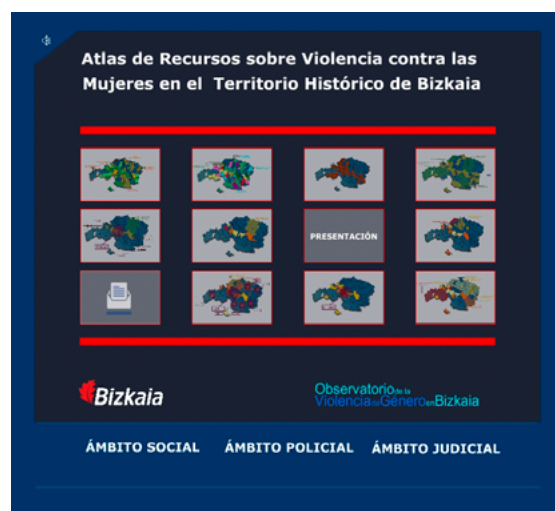
Durante 2016 se han realizado las pertinentes **actualizaciones del contenido del Mapa de Recursos, tanto la información literal como la documentación asociada** incluida en la sección "Herramientas de igualdad" (planes, protocolos, ordenanzas, diagnósticos, etc.).

Consulta de anexos:

- *Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género 2016*

h. Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia

El Atlas de Recursos es una colección de 16 mapas que representan la cobertura de los servicios para la atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia en los ámbitos social, policial y judicial; y las políticas de igualdad aplicadas por las instituciones de cada zona representada (según localidad y/o mancomunidad de servicios sociales, y comarca o sub-comarca forales).



El Atlas facilita la interoperatividad entre los distintos mapas y apartados de la herramienta. Cuenta con la posibilidad de acceder en formato texto a toda la información contenida en los mapas, mediante tablas de datos y listados, que el público consultante puede guardar o imprimir una vez desplegado el documento en formato PDF. Tanto la estructura de la herramienta como el contenido se hayan disponibles en euskera y castellano.

En 2016 se ha llevado a cabo la pertinente **actualización de contenido**. Además la selección de la información ofrecida en el apartado policial se ha modificado, y los nuevos mapas presentan información relativa a las Comisiones de Coordinación entre la Ertzaintza y las Policías Locales en Bizkaia.

La información representada a través de los mapas, actualizada a mayo de 2016, se clasifica como se detalla a continuación:

ÁMBITO SOCIAL

• Planes

- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por edición. 2016.
- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia según Personal Técnico Especializado por año de creación de esta figura. 2016.
- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por año de aprobación. 2016.

• Coordinación

- Red de municipios vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres BERDIN-SAREA. 2016.
- Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual. 2016.

• Acogida

- Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2016.
- Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de creación. 2016.

• Atención psicológica

- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2016.
- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2016.

- **Asesoramiento jurídico**

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por municipios). 2016.
- Servicios de Asesoramiento Jurídico el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por mancomunidades). 2016.
- Servicios de Asesoramiento Jurídico del Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2016.

ÁMBITO POLICIAL

- Comisarías y Equipos de VG/VD de la Ertzainzta en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2016.
- Comisiones de coordinación Ertzaintza y Policías Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia 2016.

ÁMBITO JUDICIAL

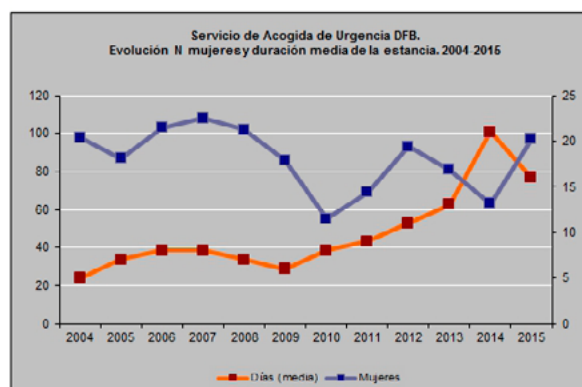
- Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVSM) en el Territorio Histórico de Bizkaia por partido judicial y año de creación. 2016.
- Servicio de Atención a la Víctima (SAV) en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2016.

Consulta de anexos:

- *Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia 2016*

i. Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

El informe *"Cifras de atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia"* reúne información facilitada por los servicios públicos de atención en distintos ámbitos de intervención.



Las ediciones anuales elaboradas entre 2004 y 2014⁵ ofrecían información de las medidas activadas en las áreas social, policial y judicial; desde la edición de 2015 se añaden los ámbitos sanitario y educativo.

En 2016, la información ha sido facilitada directamente por las siguientes entidades:

- Los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio;
- Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia;
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco;
- Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco;
- Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco;
- Departamento de Salud del Gobierno Vasco;
- Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco;
- Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV).

De manera adicional, el Informe reúne datos procedentes de fuentes documentales:

- Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales)
- Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense);

⁵ Año de realización del informe; los datos contenidos en cada uno de ellos corresponderán al año anterior a la publicación.

- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España (datos sobre concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género).

Así el informe "*Cifras sobre atención... 2015*" integra información procedente de un total de 133 fuentes, en torno a las 16 áreas de intervención que se detallan a continuación.

ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El análisis y las tablas de datos que presenta este apartado engloban información sobre los siguientes tipos de recursos:

- Acogida: Servicio de urgencia, Centros y pisos de atención de media o larga estancia y Pisos de inserción sociolaboral.
- Asesoramiento Jurídico.
- Atención Psicológica.
- Intervención Familiar Especializada.
- Punto de Encuentro Familiar por derivación judicial en el ámbito de los servicios sociales.
- Atención Telefónica.
- Ayudas en materia de Vivienda.
- Ayudas Económicas (art. 27 LOI 1/2004).
- Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres.

Han constituido fuentes directas de información sobre los temas incluidos en este apartado las siguientes entidades: el Servicio de Mujer e Intervención Familiar de la Diputación Foral de Bizkaia; los municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica y/o gestión de servicios de Punto de Encuentro Familiar (PEF); el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco (Servicios Sociales y Vivienda); el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco (Dirección de Justicia). Adicionalmente se toma como fuente documental a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.

ÁMBITO POLICIAL

Este segundo apartado recoge el análisis y las tablas de datos sobre víctimas y victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia.

La fuente de información directa es el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través de su División de Estudios y Análisis.

ÁMBITO JUDICIAL

El tercer apartado incluye el análisis y las tablas de datos acerca de procesos judiciales en casos de violencia sobre las mujeres, resoluciones judiciales en materia de violencia de género conocidas por el Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer, Servicio de Atención a Víctimas (SAV), Turno de Oficio específico de asistencia letrada, y Atención médica forense.

Las fuentes de recogida de información en este ámbito son el Consejo General del Poder Judicial (fuente documental); el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco (fuente de información directa a través del Centro Coordinador de Violencia contra la Mujer); el Colegio de Abogacía de Bizkaia -ICASV (fuente de información directa); y el Instituto Vasco de Medicina Legal -IVML (fuente documental).

ÁMBITO SANITARIO

En cuarto lugar el figura el apartado que ofrece la información del ámbito sanitario, un documento de datos (formatos PDF y XLS) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, acerca de casos de mujeres víctimas de violencia de género (≥ 14 años) detectados en Urgencias y en Atención Primaria, según diferentes variables.

La fuente de información directa en este ámbito es el Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

ÁMBITO EDUCATIVO

El capítulo del ámbito educativo incluye un documento de datos (formatos PDF y XLS) y su correspondiente capítulo de análisis descriptivo, sobre casos denunciados de acoso o abuso sexual o sexista por ámbito territorial.

La fuente de información directa en este ámbito es el Departamento Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco (Inspección de Educación).

A continuación de los cinco apartados temáticos, el Informe incluye capítulos de Síntesis, Glosario y Fuentes.

Por último, se anexan las tablas de datos, los mapas con la distribución de las victimizaciones por violencia contra las mujeres en Bizkaia y el documento “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, consensuado en el marco de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

El Informe, disponible para su lectura y/o descarga en el sitio web del Observatorio en castellano y euskera, se edita en dos versiones:

- Documento completo, que se compone de:
 - Documento(s) de análisis
 - Síntesis
 - Glosario de términos
 - Fuentes de datos
 - Anexo: Tablas de datos
 - Anexo: Mapas de victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres en el THB
 - Anexo documental: Propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres convenida por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional

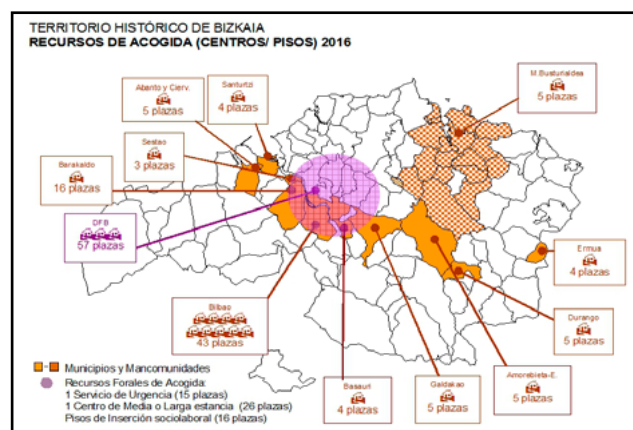
- Documentos de análisis y documentos con tablas de datos (PDF y XLS) de alcance temático:
 - 5 documentos de análisis descriptivo (Social, Policial, Judicial, Sanitario, Educativo)
 - 13 libros (XLS) de tablas de datos
 - 13 documentos (PDF) de tablas de datos
 - Mapas PDF (ámbito policial)

Consulta de anexos:

- *“Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial, Judicial, Sanitario y Educativo (2015)”*

j. Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia: forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (THB)

El Observatorio publica en 2016 el **documento de edición anual** que cataloga los recursos forales y de municipios y mancomunidades, existentes en el THB para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y de violencia sexual.



Para su elaboración, la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades locales que cuentan con recursos propios facilitan al OVGB información actualizada sobre la red de servicios territorial.

El catálogo, alojado en el sitio web del Observatorio tanto en castellano como en euskera, se distribuye en seis apartados:

- Recursos de Acogida
- Recursos de Asesoramiento Jurídico
- Recursos de Atención Psicológica
- Recursos de Intervención Familiar Especializada
- Puntos de Encuentro Familiar por derivación judicial en el ámbito de los servicios sociales
- Red de Agentes de Apoyo Social

Un mapa temático que ilustra la cobertura territorial de los recursos precede a cada apartado. La información se representa mediante distintas opciones gráficas en función de la titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, o de ayuntamientos o de mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.

Los capítulos referentes a los recursos de **Asesoramiento jurídico** y de **Atención psicológica** recogen información sobre los siguientes aspectos:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de horas de atención al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Teléfono de acceso al servicio
- Días y horario de atención
- N.º de personas usuarias en 2015, desagregado por sexo, y porcentaje de mujeres sobre el total de personas usuarias
- N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y/o violencia sexual) en 2015, distinguiendo casos nuevos y casos anteriores

La información ofrecida en el documento con respecto a los recursos de **Acogida**, responde a las siguientes cuestiones:

- Número de recursos disponibles
 - Número de pisos
 - Número de plazas
- Tipo de recurso
 - Acogida temporal
 - Acogida de urgencia

- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje/acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- N.º de personas acogidas durante el año 2015 distinguiendo los siguientes colectivos:
 - Mujeres
 - Hijos e hijas de estas mujeres desagregado por sexo y edad (</> 18 años)
 - Personas adultas dependientes de estas mujeres

En cuanto al servicio de **Intervención Familiar Especializada**, el documento informa sobre:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales del recurso
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de casos atendidos al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Forma de acceso al servicio
- N.º de personas usuarias en 2015, n.º de mujeres y n.º de menores (desagregado por sexo) y misma información sobre casos nuevos
- Información sobre la configuración familiar de los casos nuevos: n.º de mujeres con y sin hijos/as a cargo

Las fichas sobre los servicios de **Punto de Encuentro Familiar (PEF)** por derivación judicial recogen esta batería de preguntas:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Servicios prestados
- Colectivo al que va dirigido
- Día y horario de atención directa
- Tipo de gestión
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Acceso al programa
- Otros datos de interés
- Normativa reguladora
- Competencia
- N.º total de casos en 2015, desagregado por n.º de familias y n.º de menores por sexo
- N.º total de casos con orden de protección en 2015, desagregado por n.º de mujeres y n.º de menores por sexo (y porcentaje sobre el total de menores en el PEF)

El capítulo relativo a la **Red de Agentes de Apoyo Social**, el último en incorporarse a esta publicación anual, incluye información acerca de:

- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión

- N.º de asociaciones implicadas
- N.º de agentes sociales en la red
- Acceso al programa
- Otros datos de interés (evolución de la iniciativa)

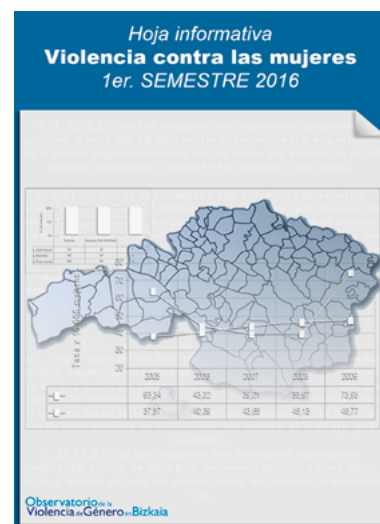
En el documento se anexa el informe “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, aprobado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en el ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

Consulta de anexos:

- *“Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social (2016)”*

k. Hoja Informativa Municipal

La “Hoja Informativa Municipal” es una modalidad de informe que el Observatorio elabora en el marco de la recogida semestral de datos, proceso abordado con las entidades locales -municipios y mancomunidades- con recursos propios de atención en materia de violencia contra las mujeres; y articulado con el fin de impulsar los mecanismos de sistematización de recogida de datos en esta materia en ámbito local.



El grado de participación (96,4% de las entidades locales con recursos propios de atención), junto con el mayoritario cumplimiento del plazo de respuesta establecido y la calidad de la información aportada, dan cuenta de la consolidación y alcance del proceso de recogida semestral que culmina con la elaboración de estos informes.

Se trata de documentos individualizados para cada entidad participante en el proceso, con información detallada acerca del volumen de casos atendidos (mujeres y personas dependientes) en los servicios de la entidad local; junto a la registrada por recursos de ámbito supramunicipal, sobre casos procedentes de la localidad.

En 2016 la Hoja Informativa Municipal mantiene las mejoras incorporadas el año anterior en cuanto a nuevas áreas y fuentes de información; y suma como novedad datos procedentes del Servicio de Atención a la Víctima, del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco, con lo que el apartado de datos judiciales de desagregación municipal en este tipo de informe se ha completado al máximo en función de la actual disponibilidad de datos.

El contenido de la presente edición queda así conformado por información aportada directamente y relativa a la actividad de las siguientes entidades: entidades locales municipales; Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco; Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco; Departamento de Administración Pú-

blica y Justicia del Gobierno Vasco; y Colegio de Abogacía de Bizkaia (ICASV). Se completa con información extraída de la estadística del Consejo General del Poder Judicial.

Tomando en cuenta las mencionadas mejoras, la Hoja Informativa Municipal presenta en 2016, mediante una relación de tablas, cuadros y gráficos, la siguiente estructura:

- **Datos de contexto**
- **Datos sobre el municipio o la mancomunidad**

AMBITO SOCIAL

Recursos municipales

- Acogida
- Asesoramiento Jurídico
- Atención Psicológica
- Punto de Encuentro Familiar (*titularidad autonómica y gestión municipal*)

Recursos forales

- Acogida de Urgencia
- Acogida de Media-Larga Estancia
- Pisos de Inserción Sociolaboral
- Asesoramiento Jurídico
- Atención Psicológica
- Intervención Familiar Especializada

Recursos autonómicos

- Atención Telefónica
- Ayudas Económicas (art. 27 LO 1/2004)
- Ayudas en materia de Vivienda

ÁMBITO POLICIAL

Datos por municipio y THB

De victimizaciones de mujeres por violencia contra las mujeres:

- Pareja/expareja
- Intrafamiliar
- Violencia sexual

ÁMBITO JUDICIAL

Datos por municipio

De resoluciones judiciales:

- Órdenes de Protección
- Medidas Cautelares
- Sentencias
- Quebrantamientos

De Servicio de Atención a la Víctima

De Punto de Encuentro Familiar (*titularidad y gestión autonómicas*)

Datos por Partido Judicial

- Denuncias y renunciaciones
- Intervenciones del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales

Los informes recogen, por un lado, datos del primer semestre de 2016 sobre el volumen de mujeres víctimas de violencia que han sido atendidas en los recursos establecidos en los ámbitos social (municipales, forales y autonómicos), policial y judicial; así como una perspectiva evolutiva de diferente alcance temporal.



En 2016 se han elaborado un total **28 informes semestrales**, que han sido remitidos a los 21 municipios y seis mancomunidades que disponen de recursos de atención y han participado en el proceso de recogida de datos; y al municipio de Erandio, con recurso propio de asesoramiento jurídico, aunque no participante en el proceso de recogida de datos por la reciente puesta en marcha de éste (mayo de 2016).

Con el propósito de poner a disposición de las entidades locales una información que contribuya a las reflexiones y actividades que se puedan realizar el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como en años anteriores, el Observatorio adquiere el compromiso de hacer llegar a las entidades estos informes con anterioridad a esta fecha, siempre y cuando municipios y mancomunidades comuniquen sus datos dentro del plazo fijado. En 2016, al igual que en ejercicios precedentes, se ha cumplido con este compromiso, incluso en el caso de las entidades que han trasladado su información en fechas posteriores a la solicitada.

I. Gestor documental *on-line*

El gestor documental *on-line* es una base de datos bibliográfica que engloba documentos en materia de violencia contra las mujeres clasificados en orden a cuatro tipologías temáticas:



Gestor documental	
Ficha técnica	
Autoría:	EUSKADI
Título:	Ley 4/2005, de 18 de febrero para la igualdad de mujeres y hombres (BOCV, n.º 42, de 02/03/05) = Otsailaren 18ko 4/2004 Legea, Emakumeen eta Gizoneen Berdintasunerako (EHAA, 2005/03/02, 42 zk.)
Tipo de documento:	Leyes
Mención de edición:	Ed. bilingüe
Idioma:	Español, euskera
Lugar de edición:	Vitoria-Gasteiz
Editorial:	Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Año de edición:	2005
Notas:	P. 3217-3268
DL:	VI-286-1978
Descargar:	Documento

- Planes para la igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y violencia sexual en el Territorio Histórico de Bizkaia
- Legislación y normativa en materia de violencia contra las mujeres según los ámbitos internacional, europeo, estatal, de otras Comunidades Autónomas (CC.AA.), autonómico (vasco), foral (Bizkaia) y local (Bizkaia):
 - Leyes
 - Decretos
 - Órdenes
 - Decisiones
 - Directivas
 - Informes
 - Reglamentos
 - Tratados

La descripción de los documentos se basa en una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description), normas que establecen el análisis de las características formales y externas de cada volumen, mediante la observación de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva necesaria para el desarrollo de las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

A continuación se enumeran las áreas en las que se jerarquizan las unidades de información:

- Autoría
- Título
- Tipo de documento
- Otras menciones de responsabilidad
- Mención de edición
- Idioma
- Lugar de edición
- Editorial
- Año de edición
- Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)
- Serie
- Notas
- Números normalizados o símbolos:
 - ISBN
 - ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
 - NIPO
 - DL
 - Símbolo
- Resumen
- Descriptores

El sistema permite realizar búsquedas mediante dos opciones:

Buscador simple

Introduciendo uno o varios términos en una caja de texto, el buscador devuelve la referencia al documento o a los documentos requeridos.

Buscador avanzado

Para una búsqueda más detallada y precisa, se ha de introducir más de un término en las diferentes cajas de texto del buscador avanzado. A través de esta modalidad de búsqueda, la herramienta informática proporciona la ficha catalográfica del documento, y ofrece la posibilidad de visualizar y/o descargar la versión digital del mismo.

Consulta de anexos:

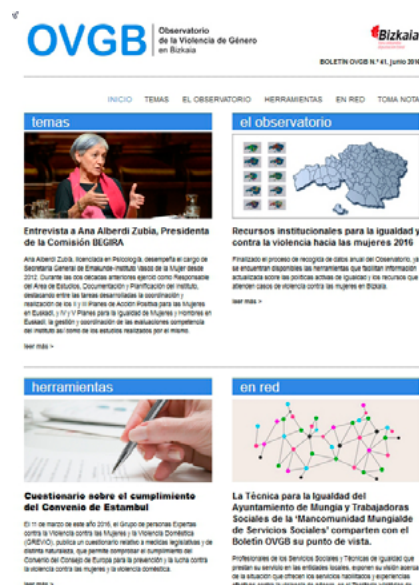
- *Gestor documental*

m. Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina

En 2016 se cumplen doce años de edición continuada del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*. Corresponden a la programación de este año los números 40, 41, 42 y 43 de la publicación.

El Observatorio tiene como propósito con esta herramienta de comunicación fomentar la sensibilización, la información y el impulso de mecanismos, estructuras y procedimientos a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, en consonancia con los **objetivos** con los que se concibió la publicación:

- Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.
- Afianzar el contacto con municipios y mancomunidades, y otras entidades de referencia.
- Favorecer el intercambio de conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas.
- Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.
- Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia contra las mujeres.
- Hacer visible y sensibilizar sobre la violencia contra las mujeres.



Puede accederse al contenido de la publicación visitando el sitio web del Observatorio, repositorio de la totalidad de números publicados desde 2005; o a través de la notificación sobre las publicaciones recibida en el correo electrónico, para lo que el Boletín se sirve de varias listas de distribución integradas por:

- Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de las entidades locales de Bizkaia.
- Integrantes del Pleno del Observatorio.
- Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.
- Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (desde el VII Mandato).
- Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- Asociaciones que trabajan en la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia contra las mujeres.
- Ciudadanía e instituciones en general.

Como medida de refuerzo para una mayor difusión, se notifica a las personas y colectivos suscriptores la publicación de cada nuevo número por correo electrónico. La notificación incluye enlaces a la portada del boletín y a los diferentes artículos, de manera que facilita el acceso a cada una de las secciones de la publicación desde el propio correo electrónico.

El Boletín se estructura en cinco secciones:

- “Temas”
- “El Observatorio”
- “Herramientas”
- “En red”
- “Toma nota”

Consta además de un apartado ubicado en la portada de la revista denominado “Enfoques”, que contiene vínculos a las siguientes publicaciones digitales sobre igualdad y violencia contra las mujeres a nivel del Territorio Histórico de Bizkaia y la CAPV: *Berdintasuna, Emakunde, Beldur Barik, Nahita, Emeki, Pikara online Magazine*.

En lo que respecta al contenido del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, cabe destacar que las profesionales integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores participan en la definición del contenido de cada número, pudiendo trasladar sus propuestas en el periodo de tiempo fijado a tal fin. Asimismo, el público lector también puede sugerir temas susceptibles de tratarse en la publicación desde un acceso habilitado a pie de página.

A lo largo de los doce años de edición, el Boletín ha incorporado cambios que han mejorado la publicación en distintos aspectos. Especialmente en el último cuatrienio se han ampliado los contenidos y la distribución y se ha dotado al Boletín de un carácter participativo, dando entrada a la colaboración directa de profesionales expertas de diversos ámbitos de interés. A ello se suma en 2016 una importante remodelación gráfica que ofrece un **nuevo diseño** que presenta como elementos definitorios un entorno más visual; un logotipo específico para la publicación; la incorporación de la imagen corporativa de DFB en diferentes espacios; nuevo diseño de resaltados, encabezado y pie; diseño de imagen *ad hoc* para la sección “En red”; y nuevo diseño de la notificación para la difusión del Boletín.

A continuación se detallan las materias a las que se ha dado cabida durante el año:

En marzo, la sección “Temas” inaugura el primer número del año (número 40) con el estudio **“La Atención Primaria frente a la Violencia de Género: Necesidades y propuestas”**, elaborado por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a fin de conocer los avances y problemáticas para la detección, atención, derivación y seguimiento de la violencia de género; y realizar propuestas de mejora para su abordaje en Atención Primaria. En la sección “El Observatorio” se difunde la memoria de actividades del OVGB correspondiente a 2015. Desde “Herramientas” se reflexiona en torno a la mutilación genital femenina y los recursos y herramientas disponibles para la intervención, facilitando acceso a protocolos, estudios y propuestas de acción. La sección “En Red” cierra el Boletín con la opinión de Idoia Eizmendi, Responsable del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Getxo.

La Secretaria General de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, Ana Alberdi Zubía, responde a la entrevista que abre la publicación de junio (número 41), en calidad de Presidenta de la Comisión BEGIRA, en torno al **Código Deontológico y de Autorregulación para la publicidad y la comunicación no**

sexistas en Euskadi. “El Observatorio” informa sobre los recursos de atención disponibles en 2016 en el Territorio, y las tres herramientas que el OVGB ofrece para su consulta: el catálogo de “*Recursos forales y de municipios y mancomunidades...*”, el Mapa de Recursos y el Atlas Recursos. La sección “Herramientas” trae a la presente edición el Cuestionario para el Cumplimiento del Convenio de Estambul aprobado en el mes de marzo por el Grupo de personas Expertas contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica (GREVIO), encargado de comprobar el cumplimiento de dicho Convenio. La Técnica para la Igualdad del Ayuntamiento de Mungia y las Trabajadoras Sociales de la ‘Mancomunidad Mungialde de Servicios Sociales’ comparten su punto de vista en la sección “En Red”.

En el tercer número del año (número 42) “Temas” diserta sobre los **planes de autoprotección para mujeres que conviven con el maltratador**. El apartado “El Observatorio” presenta la evidencia cuantitativa de la atención que registran los servicios públicos, recogida en el informe anual del OVGB “*Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de protección social, policial, judicial, sanitario y educativo, 2015*”. Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer colabora con el Boletín elaborando el artículo que se incluye en el apartado “Herramientas” y que informa sobre el nuevo *curso avanzado* de JABETUZ, el programa *on line* de formación a profesionales que atienden a víctimas de violencia contra las mujeres, que ofrece el Instituto. Ana Hormaetxe Ugalde, Presidenta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea, y el Equipo Técnico de Servicios Sociales de la Mancomunidad muestran la visión de esta entidad sobre la situación que ofrecen los servicios habilitados y experiencias efectivas contra la violencia hacia las mujeres en Bizkaia.

El último número del Boletín programado para el año 2016 (número 43) dedica la sección “Temas” a la nueva iniciativa de la Diputación Foral de Bizkaia: **Programa de intervención familiar especializado en menores víctimas de violencia de género**. El apartado “El Observatorio” se reserva para la Memoria de actividades del órgano en el último ejercicio. “Herramientas” difunde los documentos derivados del Programa Mundial de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas sometidas a Violencia, que identifica los servicios esenciales que deben prestar los sectores de la salud, los servicios sociales y judiciales, así como las directrices para su coordinación y la gobernanza de los procesos y mecanismos de coordinación. La sección “En red” dedica su espacio a la séptima edición del concurso Beldur Barik! como es habitual en el número que sucede a la celebración anual de este concurso.

Consulta de anexos:

- *Boletín OVGB/BGIB 40*
- *Boletín OVGB/BGIB 41*
- *Boletín OVGB/BGIB 42*
- *Boletín OVGB/BGIB 43*

n. III Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora

A lo largo de 2016 se desarrolla un nuevo proceso de formulación de recomendaciones que se concreta en el III Informe Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, cuya publicación y difusión queda emplazada al próximo ejercicio.



Al igual que las dos ediciones anteriores, el proceso es acometido por parte del Grupo de Trabajo del Observatorio. Participan por primera vez los departamentos competentes en materia de salud y de educación del Gobierno Vasco, integrados en el Observatorio en el presente cuatrienio. Además, se ha contado con la colaboración permanente de entidades externas al órgano, lo que ha permitido reforzar el enfoque de la diversidad de las víctimas y la necesidad de una respuesta específica y especializada a esta realidad desde el diseño de los recursos, en la intervención y en la evaluación de las prestaciones.

El III Informe de recomendaciones reúne un total de 172 propuestas distribuidas en tres ejes:

I. Prevención

- a. Transversalidad del enfoque de género. Políticas de igualdad.
- b. Empoderamiento de las mujeres.
- c. Sensibilización e información.
- d. Educación.

II. Conocimiento de la realidad

- a. Registro de datos y seguimiento
- b. Investigación y difusión

III. Atención

- a. Servicios de Atención
- b. Formación de profesionales
- c. Coordinación institucional

Prevención

Las 39 propuestas en materia de *prevención primaria* desgranar cuestiones relacionadas con la planificación y el fortalecimiento de estructuras de desarrollo de la igualdad y para combatir la violencia hacia las mujeres; el impulso a la participación social y política de las mujeres y el apoyo y fortalecimiento del tejido asociativo; la incorporación y promoción del enfoque de género en el ámbito educativo formal y no formal y en los espacios de ocio; y el enfoque para el desarrollo de campañas de sensibilización, entre otros aspectos.

Conocimiento de la realidad

Se agrupan en torno a este eje propuestas de mejora sobre el *registro de datos* de violencia contra las mujeres en el ámbito de los servicios sociales, en cuanto a indicadores, herramientas y procesos -de concienciación sobre la importancia de la recogida de datos y del propio desarrollo del proceso-.

En materia de *investigación y difusión* se plasma la necesidad de aumentar el conocimiento sobre la evolución de la percepción social en materia de violencia contra las mujeres, la incidencia y posible impacto de la exposición a este tipo de violencia en el desarrollo o agravamiento de discapacidades, enfermedades mentales y toxicomanías; y cuestiones concretas relacionadas con la efectividad de actuaciones de prevención y medidas de atención y protección, la elaboración de herramientas para la valoración del riesgo en distintos ámbitos de intervención, etc.

Atención

A lo largo de todo el Informe se recoge el enfoque de la última normativa emitida por el Consejo de Europa al respecto de la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y especialmente se concreta en las recomendaciones incluidas en este apartado.

El capítulo se organiza en torno a tres vertientes que influyen en la atención prestada desde los servicios públicos: a) la propia existencia y el diseño de los recursos; b) el grado de conocimiento y la especialización en la materia de las y los profesionales que entran en contacto con las víctimas; c) la coordinación entre los diferentes servicios que participan en la intervención.

El Informe presenta 65 recomendaciones relacionadas con los *Servicios de Atención*, que se establecen desde una doble óptica. En primer lugar, propuestas transversales a todas las instituciones con servicios de atención, sobre la planificación, configuración y alcance de los recursos, donde queda reflejada la cuestión de la responsabilidad de los servicios a la hora de prestar la atención de acuerdo a los estándares internacionales acordados, de reparar el daño causado, y de corregir los fallos del sistema. En segundo lugar, recomendaciones según ámbito de intervención y tipo de recurso, específicas sobre los recursos de los ámbitos social, policial, judicial, educativo y sanitario.

Recibir una atención apropiada depende de la *formación* adecuada de las y los profesionales que prestan la atención en los diferentes sectores. En este caso las recomendaciones se organizan en dos bloques: generales, relacionadas con la planificación y el alcance de la formación y capacitación, y reciclaje formativo de profesionales; y específicas por ámbito de intervención.

Concluyen este apartado recomendaciones relacionadas con estrategias de *coordinación institucional*; protocolos de implantación general y de implantación local para mejorar la atención a las víctimas.

Consulta de anexos:

- III Informe Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia.

ñ. Evaluación cuatrienal

El Plan de Trabajo del Observatorio establecido para el presente cuatrienio contempla el desarrollo de la evaluación del funcionamiento del órgano correspondiente a este periodo.

El proceso evaluativo tiene como fin examinar el grado de cumplimiento de los objetivos del Observatorio, la realización de las funciones, el empleo de sus productos de consulta (Catálogo de recursos, *Boletín OVGB/BGIB*, Informe Cifras, Gestor documental *on-line*, Atlas, Mapa y sitio web), la difusión de su trabajo, y el futuro del órgano en aspectos relacionados con su configuración, objetivos o funciones; en suma, los procesos que atañen a la actuación Observatorio:

- Analizar la consolidación de los resultados del Observatorio
- Contrastar las actividades desarrolladas con la propuesta general del Observatorio
- Valorar la incorporación de las dos áreas nuevas al órgano (Salud y Educación)
- Identificar las dificultades y definir las acciones para atajarlas
- Valorar la relevancia del Observatorio en el logro de los resultados

Se mantiene la metodología empleada en los dos procesos anteriores de evaluación del OVGB (2004-2008 y 2009-2012), que reúne información sobre la trayectoria del Observatorio junto a las valoraciones de las personas y entidades implicadas en el proyecto, así como de las personas usuarias de los productos desarrollados por el OVGB. La metodología engloba:

- Revisión de la documentación generada por el OVGB a lo largo del periodo (actas de las reuniones, memorias anuales, informes de procesos...).
- Remisión de cuestionarios/desarrollo de entrevista a integrantes del Pleno, del Grupo de Trabajo y de la Red de Contacto Municipal, en torno a las actuaciones y desarrolladas: cumplimiento de objetivos, ejecución de funciones, áreas de mejora y necesidades del proceso de trabajo, ampliación del órgano, valoración de los productos desarrollados por el OVGB, difusión del Observatorio y futuro del órgano. Análisis de la información cuantitativa y cualitativa.
- Valoración del OVGB por parte de las personas visitantes del sitio web del Observatorio.

A fecha de cierre de la presente Memoria, se han llevado a cabo diversas tareas relacionadas con la planificación y puesta en marcha del proceso evaluativo.

OBSERVATORIO
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO
EN BIZKAIA

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2016

www.bizkaia.eus/Gizartekintza/Genero_indarkeria/ca_index.html
ovgb.bgib@bizkaia.eus